

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.951/15

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN, DE CONFORMIDAD A LA ORDEN EHA/3565/2008, DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de éste Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
011	310.00	Intereses préstamo BBVA	30.000,00
011	310.01	Intereses préstamos plan proveedores 2012	19.800,00
011	310.02	Intereses préstamo	30.000,00
011	310.03	Intereses B. Sabadell.	1.000,00
011	340.00	Intereses de depósitos	800,00
011	352.00	Intereses de demora.	1.000,00
011	352.02	Intereses aplazamiento S.S.	1.000,00
011	352.03	Intereses aplazamiento Hacienda.	1.000,00
011	912.00	Amortización préstamos a corto plazo.	100.000,00
011	913.00	Amortización préstamos a largo plazo.	5.000,00
011	931.01	Amortización préstamos.	70.000,00
011	313.02	Amortización préstamos.	600,00
TOTAL GASTOS			260.200,00

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
934	310.00		Intereses préstamos BBVA	30.000,00
934	310.01		Plan Proveedores 2012	19.800,00
934	310.02		Intereses préstamos.	30.000,00
934	310.03		Intereses Sabadell.	1.000,00
934	340.00		Intereses de depósitos	800,00
934	352.00		Intereses de demora	1.000,00
934	352.02		Intereses aplazamiento S.A.	1.000,00
934	352.03		Intereses aplazamiento Hacienda	1.000,00
934	912.00		Amortización préstamo corto plazo	100.000,00
934	913.00		Amortización préstamo largo plazo	5.000,00
934	913.01		Amortización préstamos	70.000,00
934	913.02		Amortización prestamos	600,00
TOTAL GASTOS				260.200,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Peguerinos, a 26 de junio de 2015.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*